

**De:** Lyconet Spain <[spain@lyconet.com](mailto:spain@lyconet.com)>

**Enviado:** viernes, 8 de junio de 2018 9:56

**Para:**

**Asun<sup>1</sup>**

Estimado

Hemos detectado que usted está activamente involucrado en la compañía BitClub Network.

De acuerdo con nuestra información, se hace evidente que esta compañía utiliza el concepto de Multinivel Network Marketing.

A fecha de 09/11/2014 usted leyó, comprendió y aceptó el Acuerdo Lyconet Para Distribuidores Independientes de Lyconet, versión de Noviembre de 2014 (en adelante, Acuerdo Lyconet). Basándonos en dicho acuerdo se hacen efectivos los siguientes derechos y obligaciones:

#### **12. Cláusula de no competencia / Prohibición de captación**

**12.1** Durante la vigencia del presente Acuerdo Lyconet, el Distribuidor (Marketer) no podrá, ni directa ni indirectamente, ni él mismo ni a través de terceros, crear, dirigir ni trabajar para una empresa de la competencia que ofrezca servicios idénticos o equivalentes a los de Lyconet, ni ser parte, ofrecerle apoyo o asesoramiento a una empresa de la competencia, sin la autorización previa por escrito de Lyconet.

**12.2** Lo mismo será aplicable a empresas de la competencia que practiquen algún tipo de comercialización (ventas estructuradas), similar o equivalente al de Lyconet.

**12.3** Quedan excluidas de esta cláusula de no competencia aquellas actividades del Distribuidor (Marketer) para empresas de la competencia que ya realizara antes de firmar este Acuerdo Lyconet y que se hayan comunicado por escrito (será suficiente con un correo electrónico).

**12.4** Durante la vigencia del presente Acuerdo Lyconet, el Distribuidor (Marketer) también tendrá prohibido captar o intentar captar a afiliados, distribuidores o establecimientos comerciales, en particular de otros sistemas de ventas estructuradas.

**12.5** Si el Distribuidor (Marketer) o su personal auxiliar violan dolosamente las estipulaciones de este apartado, Lyconet podrá exigir que cesen en las actividades arriba mencionadas. Esto no afectará al derecho de Lyconet a resolver de forma inmediata este Acuerdo y a exigir una indemnización por los daños sufridos o que pueda sufrir.

#### **13. Duración y resolución de este Acuerdo Lyconet**

**13.3** Ambas partes tendrán derecho a resolver en cualquier momento este Acuerdo Lyconet por causa justificada. En particular, se considerará que existe una causa justificada para la resolución por parte de Lyconet en los siguientes casos:

*(d)* Si el Distribuidor (Marketer) infringe la prohibición de competencia o la de captación del apartado 11.3 o incumple la obligación de guardar silencio y confidencialidad establecida en el apartado 9.5.

Dado que sus acciones, anteriormente mencionadas, han violado las obligaciones indicadas expresamente en el Acuerdo Lyconet, nos hemos visto en la obligación de bloquear su ID 034. con efecto inmediato.

Por otro lado, será necesario que cese de forma inmediata aquellas acciones contrarias a las obligaciones expresadas en el Acuerdo Lyconet. Usted dispone de un plazo de 14 días naturales, a contar desde que recibe esta notificación, para notificar y confirmar que desiste ahora y en un futuro de este tipo de violación del Acuerdo Lyconet, así como de realizar acciones comparables a la mencionada.

Por favor tenga en cuenta que su ID permanecerá bloqueada, con todas las consecuencias que ello pueda significar, hasta que recibamos su respuesta y confirmación. En caso de que pasado el plazo indicado de 14 días no hayamos obtenido respuesta por su parte, rescindiremos su afiliación de acuerdo a lo expuesto en el punto 13.3 del Acuerdo Lyconet.

Rogamos atienda nuestra solicitud.

Un cordial saludo  
Laura Perez Fernandez

mWS myWorld Customer & Retail Services Spain, S.L.U.  
Torre Mahou  
Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 – Planta 11  
28020 Madrid

as authorized by:

Lyonesse Europe AG  
Bahnhofstrasse 22, CH-9470 Buchs, Switzerland  
Court of registry: Handelsregister des Kantons St. Gallen  
Company registry: CH-170.3.026.427-4  
\*\*\*\*\*

¿Está usted satisfecho con nuestra atención?

**SI**      **NO**

\*\*\*\*\*

mWS myWorld Customer & Retail Services Spain S.L.U. Court of registry: Madrid, Company registry: Tomo 29152, Libro 0, Folio 165, Sección 8, Hoja M-524886. VAT-Nr.: ESB-54563945. Managing Director: Joaquin Garcia de la Brena. Correspondence with mWS myWorld Customer & Retail Services Spain S.L.U. via e-mail is only for information purposes and is non-obligatory. This medium is not designed to be used for the exchange of legally-binding communication. The information included in this e-mail is privileged and confidential and just for the exclusive use of the addressee. For other people than the addressee the use, disclosure and reproduction is strictly prohibited.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje es únicamente para la persona indicada. Puede contener información confidencial o legalmente privilegiada. Si usted recibe este mensaje por error, rogamos borren inmediatamente todas las copias del mismo de su sistema, destruya toda clase de copias impresas del mismo y nos lo notifique por correo electrónico a la dirección [joaquin.garcia@myworld.com](mailto:joaquin.garcia@myworld.com) con una copia de este mensaje. Usted no debe, directa ni indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir ni copiar ninguna parte de este mensaje si no es usted el receptor al que va destinado. mWS myWorld Customer & Retail Services Spain S.L.U. se reserva, el derecho de controlar todas las comunicaciones por correo electrónico a través de sus redes. mWS myWorld Customer & Retail Services Spain S.L.U. no es responsable de la calidad de la transmisión de la información contenida en esta comunicación ni de ninguna clase de demoras en su recepción. Se ha comprobado la no presencia de virus informáticos en este correo electrónico. En el desafortunado caso de infección mWS myWorld Customer & Retail Services Spain S.L.U. no acepta ninguna responsabilidad. Todas las opiniones expresadas en este mensaje son del remitente individual, salvo que el mensaje indique otra cosa y el remitente esté autorizado a hacerlas.